



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 20001-4003-002-2019-00333-00
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandado: SARA FLOR DAZA SUAREZ

Atendiendo la nota secretarial que antecede, TÉNGASE al Doctor CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.659.979 expedida en Valledupar, Cesar, y portador de la tarjeta profesional No. 300.994 del Consejo Superior De La Judicatura, como apoderado sustituto del Doctor CARLOS OROZCO TATIS identificado con cedula de ciudadanía No. 73.558.798 de Arjona, Bolívar y portador de la Tarjeta Profesional No. 121.981 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y para los efectos de la sustitución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

CJGM

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a3a96be31583e51785f64d663365479aeac4359d1175a9ce47c6dd23545
79a10**

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362

Documento generado en 15/12/2020 11:48:18 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>